

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA ARGENTINA:
POLÍTICAS ESTATALES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA
MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN.**

Cesar Ferro – Profesor en Historia – Maestrando en la Maestría en Educación en Entornos
Virtuales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - cesarferro@yahoo.com

1- RESUMEN

El presente es el Informe Final de la Beca de Investigación para alumnos de Postgrado que fuera otorgada al autor mediante Resolución Nro. 0354-R-UNPA. Es una actividad descriptiva que recoge información acerca de la Educación a Distancia mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación, observando políticas estatales concretas: las de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y las que lleva a cabo, en el mismo campo, el Estado provincial en Santa Cruz.

Se trata de ver de qué manera organismos del Estado pusieron en acción procesos que promueven la circulación de conocimiento en una sociedad específica, sobre la base de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Asimismo, se incluye una descripción histórica del desarrollo económico de la provincia de Santa Cruz, así como un estado del mismo en la actualidad, a efectos de hacer visible la importancia básica de la acción estatal en dicho proceso.

2- INTRODUCCIÓN

Partiendo del criterio de que, en el presente, el desarrollo capitalista se encuentra sustentado en el concepto de economía del conocimiento, la cual

“...describe una etapa particular del desarrollo del sistema capitalista, basada en el conocimiento, que sucede a una fase de acumulación del capital físico. Tal como Marx había predicho a mediados del siglo XIX, parece ser que el conocimiento está sustituyendo a la fuerza de trabajo y que la riqueza creada se mide cada vez menos por el trabajo en su forma inmediata, mensurable y cuantificable, y depende cada vez más del nivel general de la ciencia y del progreso de la tecnología.” (UNESCO, 2005, p.50).

en coincidencia con lo cual la citada organización sostiene que las que denomina “sociedades emergentes” no deben solamente formar parte de “... una sociedad mundial de la información...” sino desarrollarse en el sentido de compartir el conocimiento, a fin de garantizar la sustentabilidad de su desarrollo (UNESCO, 2005, p.5); que afirma además que es inherente a esa incorporación la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el campo educativo, habida cuenta que las mismas posibilitan la expansión de “...una educación basada en el desarrollo del aprendizaje electrónico (e-learning)” que designa “una amplia gama de utilizaciones de esas tecnologías, desde el trabajo en ordenador en las aulas hasta las carreras cursadas totalmente a distancia (..).” (UNESCO, 2005, p.92) se considera pertinente tomar como objeto de estudio el estado de situación del territorio de la provincia de Santa Cruz en cuanto a la relación TIC-Educación.

Objetivo general:

Indagar en el modo en que emplea el Estado en Santa Cruz las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a procesos educativos.

Objetivos específicos:

- Describir el desarrollo económico histórico del territorio de Santa Cruz.
- Describir las políticas de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y las del Estado provincial de Santa Cruz, en el campo de la Educación Superior, en su relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación a Distancia.
- A partir de dichas descripciones, exponer la función del Estado en los procesos enunciados.
- Puntualizar aspectos relativos a características y calidad de la conectividad a Internet en el territorio.-
- Producir un documento que sirva de base a una investigación de mayor profundidad.

2.1 - DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

El concepto de Estado: elegir como objeto de estudio las acciones del Estado, en un territorio en particular, y con relación a una cuestión concreta, vinculada directamente con el desarrollo capitalista, tal como es la incorporación a la Sociedad del Conocimiento a través de determinadas políticas educativas, requiere explicitar una concepción teórica de Estado.

El proceso histórico de Santa Cruz muestra al Estado como generador de cada etapa de desarrollo. Evidencia asimismo que la organización de cada modelo de acumulación respectivo, responde a intereses específicos, alineados no – no necesariamente - con las necesidades del territorio, sino con los intereses del capitalismo mundial. El modo en que ha actuado el Estado, en cada fase de las mencionadas, estuvo íntimamente ligado a un contexto socio histórico específico, a partir de la orientación general que ha tenido el sistema capitalista mundial en su conjunto. Oscar Oszlak ha definido al Estado como “*principal garante y articulador de las relaciones capitalistas.*” (Oszlak, 1984, p. 12). En un análisis a escala mundial, el mencionado autor ha propuesto la motivación básica que ha movilizado al Estado en sus distintas formas, al cumplir dicho rol:

“...cuando la Gran Depresión obligó a acelerar el ritmo de la industrialización sustitutiva en América Latina; cuando luego del boom de la posguerra, los signos de una nueva crisis alentaron fórmulas; desarrollistas que postulaban una profundización de la industrialización sustitutiva; o cuando en la actualidad se debaten las consecuencias de la transnacionalización del capital sobre las economías locales, lo que está en juego nuevamente es la cuestión del "progreso"; lo que en última instancia se plantea es la viabilización "técnica" del capitalismo, la búsqueda de fórmulas que superen las profundas contradicciones generadas tanto en su desarrollo a escala mundial como en el ámbito más acotado de las economías nacionales Seguridad desarrollo, estabilidad crecimiento, nuevos rótulos -entre otros tantos- que condensan un mismo y viejo problema: garantizar y sostener las condiciones de funcionamiento y reproducción del capitalismo a través de su despliegue histórico.” (Oszlak, 1984, p.10)

Oszlak infiere que “*Definido el Estado como instancia de articulación de relaciones sociales, es difícil pensar en relaciones más necesitadas de articulación y garantía de reproducción que las implicadas en una economía de mercado plenamente desarrollada, es decir, en un sistema de producción capitalista.*” (Oszlak. 1983, p. 3).

Retomando lo expresado en la introducción, en donde se considera a la economía del conocimiento como una etapa del desarrollo capitalista, y considerando que el garante de dicho desarrollo es el Estado, cabe preguntarse de qué manera lo hace; resulta válido acotar la búsqueda a un espacio geográfico específico, en una escala que posibilite la misma a la vez que resulte suficiente para que las acciones estatales resulten demostrativas del enfoque presentado. Hacerlo en un nivel municipal, o acotado al interior de una institución u organismo, pondría en riesgo la validez de la muestra, toda vez que podría ser refutado como excepción, a la vez que inconsistente con la conceptualización precedentemente expresada. En un sentido inverso, una exploración a escala nacional supera las posibilidades de un trabajo como el presente.

La Educación a Distancia: es anterior a la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. García Aretio, escribiendo la historia de la EaD, destaca elementos dispares como factores que propician su surgimiento: en el aspecto práctico, la aparición de la enseñanza por correspondencia; en lo ideológico, la difusión de las concepciones democráticas con la consiguiente eliminación de los privilegios sociales; en lo que refiere a tecnología aplicada, la utilización de los medios masivos de comunicación como soporte de la educación, y en el aspecto pedagógico, la difusión de las teorías de enseñanza programada. (García Aretio, 2001, p. 9). Marianela García de Fernández, citando a Casas, Guédez, France, y García, retoma un conjunto de definiciones, en las que aparecen la no contigüidad física entre profesores y alumnos en locales especiales, y la mediación de lo impreso o electrónico; la transferencia de información relativa a la formación sin relación presencial; la organización de actividades pedagógicas en las que el estudiante no se somete a lo espacio temporal ni a relaciones de autoridad. En la definición que esta autora cita de García, la concepción de educación a distancia se amplía al incorporar la noción de aplicación de tecnología y afirmar que exige la adopción de roles diferentes que los habituales, para alumnos y docentes. (García de Fernández, 2004, p. 21). La Ley 26.206 de Educación Nacional, define la Educación a Distancia como

“la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/ as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.”(Título VIII, Artículo 106)

Establece que *“Quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.”* (Título VIII, Artículo 106).

Tanto en la legislación, como en las citas previas, antes que una idea centrada en la mediación tecnológica de los desarrollos informáticos, aparece como eje una concepción geográfico-temporal de la Educación a Distancia.

El desarrollo de la informática y los recursos que provee la Internet, que permiten tanto la acumulación de información en cantidades no posibles mediante el uso de tecnologías previas, como el ejercicio de la comunicación sincrónica y asincrónica prescindiendo de las coordenadas temporales y espaciales, hace que al momento de escribirse este trabajo la Educación a Distancia y el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación sean dos aspectos de una misma orientación formativa. Es por ello que este trabajo se remite a las acciones de generación de procesos de enseñanza-aprendizaje, en las que se utilizan medios virtuales. Se utiliza aquí la idea de Educación a Distancia en el sentido expresado por Codner y Vaccarezza: *“... entendemos el concepto de educación por medios virtuales (o educación virtual) como la constitución de una nueva práctica en la educación a distancia basada en el uso intensivo de Internet.”*(Codner, Vaccarezza, 2006, p.1)

Tecnología: se habla de “Tecnologías de la Información y la Comunicación”, también, de modo más impreciso, de “Nuevas tecnologías”. El diccionario de la Real Academia Española define “tecnología”, en una primera acepción, como el:

“1. f. Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.” (<http://lema.rae.es/drae/> 18-7-2012).

En este trabajo, esas teorías y técnicas – es decir, el uso del concepto de tecnología - refieren al desarrollo de la informática y la Internet, y cómo dicho desarrollo ha permitido lo que Paul David y Dominique Foray caracterizan afirmando que posibilitan acceder a la información y al conocimiento. La transmisión de mensajes,

y todo lo que se puede digitalizar, (música, imagen) pero ()también tener acceso a sistemas de conocimiento sobre los que se puede actuar desde lejos () el aprendizaje a distancia en el marco de una relación dinámica entre el maestro y el alumno (..) y la posibilidad de disponer sobre la mesa de despacho de cantidades inimaginables de datos, o sea, de una ()biblioteca universal.”(David, Foray, 2002, p.4).

Información y conocimiento: la información es un dato. El conocimiento es un proceso, que incluye datos, pero también análisis, interrelaciones, inferencias; una construcción provisoria que puede modificarse en tanto aparezcan nuevos datos, o se analicen los existentes desde nuevas perspectivas. Para el Diccionario de la Real Academia Española es *“averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.”* (<http://lema.rae.es/drae/?val=conocimiento> – (28-08-2012). Hablando de educación, información, y conocimiento, en una entrevista con motivo de su visita a Argentina en junio pasado, Manuel Castells afirmó:

“El desafío es cómo transformar la información en conocimiento. No significan lo mismo, y frente a la gran cantidad de información digitalizada disponible hay que desarrollar nuevas capacidades cognitivas para transformarla en conocimiento. Esto involucra directamente a la educación, al trabajo cooperativo [colaborativo y en red] y a la inteligencia colectiva”.

<http://portal.educ.ar/debates/sociedad/cultura-digital/manuel-castells-en-argentina-c.php>

Aspectos metodológicos: el enfoque adoptado para esta indagación es cualitativo. La inclusión de algunos datos de tipo estadístico es al solo efecto de dar apertura a preguntas que motiven futuras investigaciones con mayor profundidad. La recolección de información se ha efectuado a través de páginas Web y documentación propia de las instituciones observadas. A medida que se avanzó en la búsqueda se fue configurando una aproximación a aspectos comparativos, al ser dos los sistemas descriptos, y exhibir diferencias entre ellos. La elección de enfoque responde a la búsqueda de *“riqueza interpretativa”* (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, Baptista Lucio, 2006, p. 21), como así también a la concepción de que las organizaciones y sistemas están conformados por personas, y éstas tienen resistencias, motivaciones e intereses que tienen carácter subjetivo. Dichas subjetividades pueden ser exploradas luego de haber observado cómo está planificado que funcionen los sistemas, y cómo funcionan en la realidad. A partir de la caracterización referida, pueden construirse preguntas de investigación e hipótesis que orienten la búsqueda de fortalezas y debilidades, que permitan dar cuenta de “éxitos y fracasos” en la implementación de dichos sistemas, en este caso de Educación a Distancia con mediación de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

“El proceso cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de

investigación e hipótesis preceda (como en la mayoría de los estudios cuantitativos) a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para refinarlas y responderlas.” (Hernandez Sampieri et al, 2006, p.23).

3 - HISTORIA ECONÓMICA DE SANTA CRUZ

A partir de la década de 1880, cuando se inició su proceso de poblamiento con habitantes no autóctonos, Santa Cruz se configuró como un espacio productor de lana para el mercado externo, en el marco de un país orientado a la exportación agropecuaria. Se llevó adelante un proceso de distribución de la tierra entre 1880 y 1920, que ha sido estudiado en profundidad por Elsa Barbería. El análisis de la mencionada historiadora concluyó en que las mejores tierras fueron ocupadas más tempranamente, con los precios más bajos, y por las empresas más poderosas. La onda de ocupación, iniciada en Punta Arenas e islas Malvinas, se expandió de sur a norte, ocupándose los campos de menor capacidad más tardíamente, y por emprendedores individuales con escaso capital o apoyados crediticiamente por capitalistas de mayor envergadura. Las variables de valorización de las tierras fueron: su capacidad de carga ovina - cuántos animales por hectárea, o por legua, podía sostener - y su distancia a los puertos, puntos de salida de la producción.(Barbería, 1995)

El rol del Estado se expresó mediante: las acciones militares que permitieron la ocupación de la Patagonia, la creación de los Territorios Nacionales, la Ley 817 de Inmigración y Colonización, y la modalidad que adoptó la entrega de tierras, la que tendió a favorecer a los grandes capitales, tal como afirma Elsa Barbería: “... a mejores tierras correspondieron menores precios y exigencias, mayores posibilidades de acceso a la propiedad, grandes superficies, escasas inversiones y libre elección de los terrenos...” (Barbería, 1995,p.33)

Cuarenta años después, tal como afirmó Horacio Lafuente “la economía de Santa Cruz constituía un caso clásico de monoproducción. El sector primario, fundamentalmente la ganadería ovina, y un sector secundario asociado, los frigoríficos, eran los encargados de producir los bienes que movilizaban a la economía. Aquella generaba la lana y los cueros que se exportaban y estos últimos industrializaban la carne para el mercado externo”. (Lafuente, 2002).

La economía territorial vendía sus productos al mundo. Si bien algunas circunstancias cambiaron luego de la Primera Guerra Mundial, la organización económica de los primeros cuarenta años de poblamiento continuó vigente hasta que, después de 1940, se inició una política de desarrollo energético, y en Santa Cruz las actividades extractivas de carbón y petróleo, promovieron la reorientación de su evolución:

“La explotación minera – carbón y petróleo – que de manera sistemática será impulsada y controlada en su mayor parte por YPF¹ (empresa de capital estatal) había comenzado a mediados de la década del '40 en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Esta actividad desplazó paulatinamente a la actividad ganadera, que fue la que diera origen al poblamiento a fines del siglo XIX, y que tras la crisis de la primera posguerra había entrado en una etapa de estancamiento hasta alcanzar el nivel de una crisis irreversible al final de la década del sesenta.” (Auzoberría, Martínez, Luque, p.92)

¹ Yacimientos Petrolíferos Fiscales.-

Se destaca en el período el protagonismo estatal en rol de capitalista, mediante sus empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales (petróleo), Yacimientos Carboníferos Fiscales (carbón) y Gas del Estado (gas natural); y la estructuración de un modelo productivo en el cual las áreas donde se llevaba a cabo la explotación tenían una elevada dependencia de la empresa a cargo de la misma.

“...entre los años ’60 y ’80 se consolida en Santa Cruz una estructura económica que ha sido caracterizada como de Capitalismo de estado en enclave, algunos de cuyos rasgos principales son: actividad productiva limitada a pocas ramas, orientada básicamente a la producción (extracción) de materias primas, actividad localizada en centros a los que ella misma ha dado origen, a partir de una sola empresa; presencia directa del Estado en la producción, personificando al elemento capitalista; baja proporción de la población ocupada en la industria manufacturera en relación a la Población Económicamente Activa; alto peso del proletariado en la medida que están muy extendidas las relaciones capitalistas; gran importancia de los asalariados estatales insertos en la producción.”
(Auzoberría et al, p.91,92)

Una tercera etapa, en la última década del siglo XX, en la que la aplicación de nuevas políticas nacionales, llevó a la privatización o concesión de las empresas de propiedad estatal nacional, provocó una crisis en un territorio provincial cuya fuerza laboral estuvo mayoritariamente absorbida por aquellas, de forma directa o a través de contratistas privados. Las políticas de retiro del “Estado empresario”, impactaron en el nivel social especialmente en las zonas que habían sido sede de los enclaves empresarios referidos en el apartado anterior. “La magnitud de los cambios confirma el agotamiento del modelo proteccionista que garantizaba el sustento de economías regionales dentro de un plan de desarrollo nacional.”(Salvia, 2001, p.439)

Es en este marco en el que se comienzan a llevar a cabo políticas estatales orientadas a incluir al territorio de Santa Cruz en la Sociedad del Conocimiento, en una nueva modalidad de alineación con el sentido que ha tomado el desarrollo del capitalismo mundial. Dichas políticas tienen una manifestación en los modelos educativos que utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se trata aquí de exponer las mismas en sus principales líneas.

4 - LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL EN SANTA CRUZ

La estructura de la educación superior en Santa Cruz responde al modelo general con que está organizada en el nivel nacional, en un sistema al que Carlos Pérez Rasetti ha llamado “binario” debido a que

“Está conformado por instituciones universitarias (universidades e institutos universitarios, según tipifica la ley 24.521 de 1995), Instituciones de Educación Superior No Universitaria, según la misma ley e Instituciones de Educación Superior, a secas, según la nueva Ley de Educación Nacional (N° 26.206 de 2006). A su vez, las IES asumen tres modalidades, de formación docente, de formación técnico profesional y mixtas, las que ofrecen carreras adscriptas a ambos campos.”(Pérez Rasetti, 2007)

Esta característica organizativa se refleja en los diferentes desarrollos que la Educación a Distancia presenta en el territorio, donde aparecen dos sistemas paralelos; la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por una parte, con un programa propio, construido al interior de la misma, y el sistema provincial, asentado en los Institutos Provinciales de Educación Superior, que se origina y funciona en el marco de la Red del Instituto Nacional de Formación Docente. En lo que refiere a la provincia

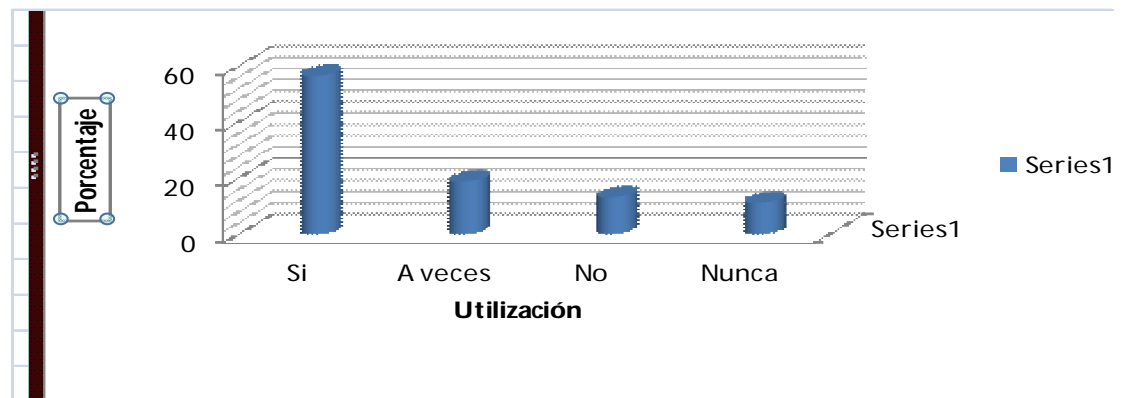
“El Consejo Provincial de Educación creó, mediante Resolución 1352/10, la Comisión Provincial de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), con el propósito de trabajar en el diseño de lineamientos para una política de inclusión digital para el sistema educativo provincial. Esta comisión está integrada por un referente pedagógico, un referente tecnológico, un representante de cada una de las direcciones de niveles del CPE, un referente de los programas de inclusión digital y un referente del área de Educación a Distancia.” (<http://profesoniab.blogspot.com>)

En la Dirección Provincial de Educación Superior, dependiente del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, funciona una Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Dicha Coordinación administra un Aula Modelo en el Complejo Cultural ubicado en San Martín y Ramón y Cajal, de la ciudad de Río Gallegos. Este Aula fue creada en el marco del Plan Nacional de Inclusión Educativa, que surge como iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación, y está orientado a la inclusión y democratización del acceso a las TIC en la educación. *“El aula está equipada con netbooks en red y conexión WI-FI, además de pizarra digital y sala de proyecciones.”*. (<http://profesoniab.blogspot.com.ar/search?q=aula+modelo>) El Plan Nacional de Inclusión Educativa tiene – según se expresa en su página Web – cuatro componentes: Programa Nacional “una computadora para cada alumno”; conectividad; televisión digital para las escuelas, y aulas modelo. Éstas últimas han sido inauguradas en diferentes provincias, en el curso del Plan, y en general están orientadas a acciones que tienen que ver con el programa Conectar Igualdad, programa 1 a 1 (una computadora por alumno) mayoritariamente destinado a estudiantes de nivel medio, pero que también – en Santa Cruz – alcanza a las instituciones de Educación Superior no universitarias, que están en la jurisdicción del gobierno provincial de Santa Cruz: el Instituto Provincial de Educación Superior (IPES) Río Gallegos, Instituto Provincial de Educación Superior (IPES) Caleta Olivia, Conservatorio Provincial de Música "Reverendo Padre Eugenio Rosso" y el InSET, (Instituto Superior de Enseñanza Técnica) dependiente, este último, de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional del Consejo Provincial de Educación. Las citadas instituciones forman parte, asimismo, de la Red Nacional Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente: dicha red conecta entre sí a todos los Institutos Superiores de Formación Docente del país, la cual se ha conformado en forma de nodos virtuales administrados individualmente por cada uno de los Institutos, integrados a su vez a diversos nodos jurisdiccionales, ubicados en Buenos Aires (Ciudad Autónoma), Catamarca, Corrientes, Chubut, Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Salta, San Luis, Santa Fe, Tucumán, Buenos Aires (provincia), Córdoba, Chacho, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, La Rioja, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, *“... administrados por los equipos del INFD. Cada nodo está conformado por un conjunto de herramientas soportadas en Internet (sitio web, campus y blog), destinadas a facilitar la comunicación entre los integrantes de los institutos, entre institutos, y entre éstos y sus comunidades.* (<http://red.infd.edu.ar/lared.php>)

De acuerdo a la información provista por el Instituto Nacional de Formación Docente, hay 773 institutos de formación docente integrados a la Red.

Dicho Instituto desarrolla actividades formativas orientadas a la formación de Facilitadores en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Administradores del Campos Virtual, Administradores del Sitio Web, y Administradores de Aulas Virtuales. En ese marco se formaron, en Santa Cruz, en el año 2008, seis docentes, en 2009 cinco docentes, en 2010 tres, con categoría de administradores de Sitio Web y Campus, en 2010 hubo cinco destinatarios concretos de estos programas de formación (en su mayoría formándose para la administración de aulas virtuales) y en el año 2011 fueron 21 profesionales los participantes de diversos programas formativos, distribuidos en administración de aulas, seminarios especiales disciplinares – Química, Biología, Educación Especial, Comunicación Visual – y Cursos Introdutorios a TIC y Educación. Las cifras citadas corresponden a docentes de todos los Institutos del Sistema Provincial de Educación Superior de la provincia.

En http://educacionsuperior.santacruz.gov.ar/index.php?option=com_poll&id=1:utilizacion-del-campus-virtual-de-la-dpes se lleva a cabo una encuesta de uso del Campus Virtual de la Dirección Provincial de Educación de Santa Cruz. Ante la pregunta ¿Utiliza el Campus de la DPES? estos son los resultados que se exhiben. El gráfico muestra que la mitad de quienes respondieron son usuarios del Campus Virtual. La participación en la encuesta corresponde a cincuenta y tres votantes entre el 12 de febrero de 2011 y el 30 de agosto de 2012.

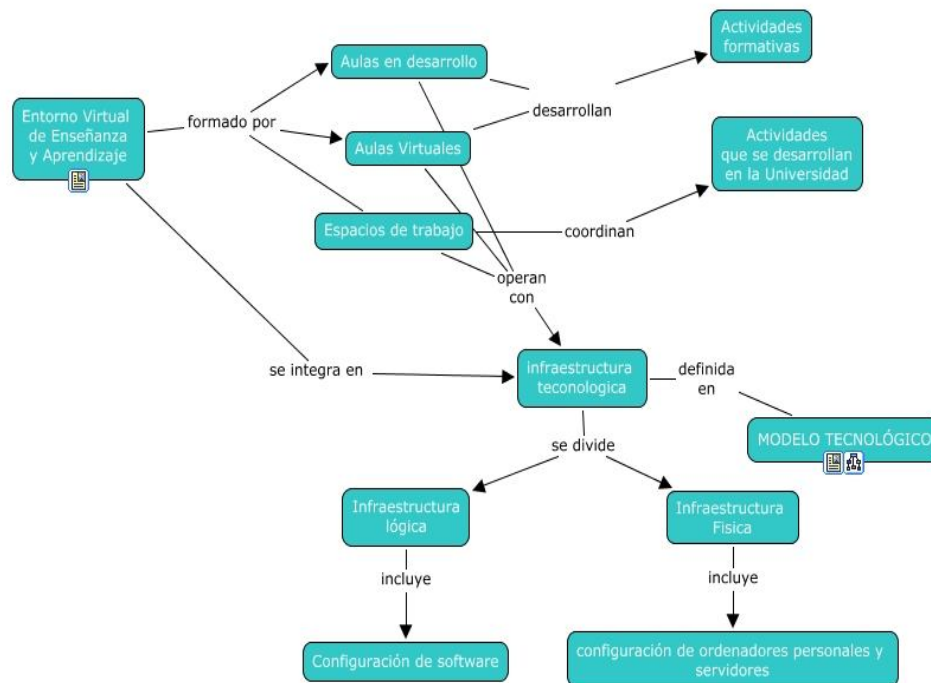


En cuanto a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la forma en que se posiciona en relación con la Educación a Distancia, puede verse en lo expresado en la Resolución N° 155/04 del Consejo Superior, norma constituyente del Sistema Educativo Bimodal en la UNPA, en la que se define a este sistema como una *combinación de acciones formativas en entornos virtuales con sesiones presenciales, cara a cara estudiantes y docentes*. Los objetivos explicitados en la mencionada Resolución pretenden potenciar el aprovechamiento de los recursos y modalidades de aprendizaje, a la vez que se orientan al desarrollo integral de la organización y a su puesta a punto para enfrentar el desafío de la implementación del sistema en el largo plazo. En el Modelo Organizacional definido para el Programa de Educación a Distancia, se tiene en cuenta que “*la difusión de la oferta Bimodal, constiuye otra alternativa de cursado disponible para los estudiantes*” agregando que “*la difusión de la oferta Bimodal de asignaturas permitirá presentar una variedad de alternativas a los estudiantes, para que de acuerdo a sus posibilidades de dedicación temporal y localización espacial escojan la modalidad de cursado*”. Se determina que

“Para las localidades sin conectividad a Internet, (en otro sitio del documento se hace referencia al “acceso restringido) se implementará un sistema de plataforma off line que será gestionado por la Administración Tecnológica del Entorno Unipabimodal, y funcionará bajo el soporte del facilitador del Centro de Atención Local de la Red Unpa.”

El procedimiento a seguir consiste en generar un back up – copia – de las carreras o asignaturas que se correspondan con alumnos de esa localidad, para que el Facilitador local lo incorpore en la red interna del Centro de Atención, para su uso por parte de los estudiantes. De este modo, el Programa de Educación a Distancia previsto por la UNPA se desvincula de ser necesario de la existencia de conexión a Internet como condición sine qua non de la prestación del servicio. (PeaD-Modelo Organizacional, en www.unpa.edu.ar).

La estructura del Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje puede verse en el mapa conceptual de la página siguiente:



(En www.unpa.edu.ar)

En relación con los Centros de Atención, la Universidad ha desarrollado una red de Cibereducativos, en asociación con los municipios de las localidades de la provincia de Santa Cruz, cuyo rol es definido de este modo en términos de Márquez y Salinas: “El proyecto concentra sus actividades en el diseño, organización y puesta en marcha de servicios educativos para comunidades aisladas, contribuyendo a integrar esfuerzos de distintas instituciones, , concientes de que el acceso a una educación de calidad en todos los niveles y a la formación superior constituye una de las vías de desarrollo de las comunidades.” (Márquez y Salinas, coord., 2008, p.6)

En la misma línea de organización, se ha creado la Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral (ReVinDiPa):

“La ReVinDiPa está conformada por un conjunto de instituciones y organizaciones sociales que se asocian con el objeto de lograr empoderamiento comunitario facilitando el acceso público, efectivo y calificado a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la inserción positiva en las Sociedades de la Información y el Conocimiento; al tiempo que contribuye al desarrollo local potenciando proyectos de carácter social, económico y cultural de las comunidades de la región con el aprovechamiento de estas herramientas. ()...la ReVinDiPa se origina a partir del conjunto de acciones que se vienen desarrollando en el marco de los convenios entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) y la Universidad de las Islas Baleares, financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Agencia de Ciencia y Técnica de la República Argentina; en ella participan los gobiernos de los Municipios de las diferentes localidades de la Provincia de Santa Cruz, y el Gobierno Provincial.”(Marquez, Salinas, 2008)

5 - CONECTIVIDAD

En el Documento WSIS-03/GENEVA/4-S , fechado el 12 de mayo de 2004, suscripto en la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información, se establece que:

“La conectividad es un factor habilitador indispensable en la creación de la Sociedad de la Información. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC constituye uno de los retos de la Sociedad de la Información y debe ser un objetivo de todas las partes interesadas que participan en su creación. La conectividad también abarca el acceso a la energía y a los servicios postales, que debe garantizarse de conformidad con la legislación nacional de cada país. () Una infraestructura de red y aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que estén bien desarrolladas, adaptadas a las condiciones regionales, nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles y que, de ser posible, utilicen en mayor medida la banda ancha y otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico y social de los países, así como el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos.” (Apartado A, ítems 21,22, p. 4; versión en español). (http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf).

En un trabajo del economista Alejandro Gregori², (<http://www.alejandrogregori.com.ar/>), referido a la conectividad, se presenta una cartografía estimativa de usuarios de Internet³ en Argentina, actualizada al mes de octubre del año 2011, como porcentaje de la población. Propone que, en Santa Cruz, un 30 por ciento de la población es usuaria de la Web. El Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 contabilizó 273.964 habitantes (<http://indec.gov.ar> – Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010) en la

²Perfil de Alejandro Gregori en LinkedIn: Actual : Estadística Aplicada a Nuevos Medios en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Anterior: Desarrollo de Algoritmos y Demografía para Desarrollos en Internet en Looppa SA - Asesor de Gabinete en Gobierno de Mendoza - Educación: Universidad de Buenos Aires, Universidad de Congreso. Ver en http://www.linkedin.com/profile/view?locale=es_ES&id=38847644&authType=name&authToken=jVqp&goback=ppvan_%2Falejandrogregori

³ En este trabajo, se define como “usuario de Internet” a toda persona que se conecte en forma frecuente, o use habitualmente, servicios y/o información de la Web.

provincia, lo que implicaría que 82.189 personas se conectarían en forma habitual, o usarían habitualmente, servicios y/o información de la Web⁴.

Los números elaborados por este autor para nuestro territorio pueden verse en el siguiente cuadro:

Provincia	Est. Indec 1	Est. Indec 2	Est. Google
Santa Cruz	66.125	69.618	113.587

Este informe se sustenta en información de Google, estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos, y el análisis de la compañía ComScore Inc, organización de nivel mundial especializada en mediciones de uso y audiencias en la Web.⁵ Informa Gregori que “Según Comscore, “...en octubre de 2011 había 13.277.000 usuarios únicos de Internet en la Argentina.”(<http://www.alejandrogregori.com.ar/>) Comscore mide las visitas Web, las conductas de búsqueda, las compras on line, así como diferentes tipos de transacciones que se efectúan, que tipos de productos en video y multimedia se consumen, el uso de móviles en Internet, tiene en cuenta demografía, estilo de vida y actitudes de las personas, así como la forma en que se exponen a la publicidad en línea.⁶ Comscore: Estado de Internet en Argentina – Iab.ar (Interactive Advertising Bureau) Noviembre 2010 – Sebastián Yoffe – Country Manager Argentina y Uruguay, Comscore Inc.)

En cuanto al INDEC, éste elabora en forma trimestral un informe con los datos de los accesos a Internet en todo el país, para hogares y organizaciones, y con datos nacionales y desagregados por provincia: en el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2011, indica que la fuente es la Encuesta de Proveedores del Servicio de Acceso a Internet.

El informe incluye un cuadro donde se desagrega el número de accesos residenciales por provincia, teniendo en cuenta la cantidad de conexiones en 2010 y 2011 para el trimestre considerado, la diferencia porcentual entre ambos períodos para cada caso, la cantidad de conexiones dial up y banda ancha, y la variación ocurrida en el uso de ambas, con un claro sesgo a la conexión a Internet por banda ancha.

Accesos residenciales según ancho de banda y provincia									
Jurisdicción	Total de accesos residenciales			Banda Estrecha			Banda Ancha (2)		
	Sep 2011	Sep 2010	Variación anual %	Sep 2011	Sep 2010	Variación Anual %	Sep 2011	Sep 2010	Variación anual %
Santa Cruz	36.196	29.175	24,1	258	432	-40,3	35.938	28.743	25,0

(Fuente: http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/14/internet_12_11.pdf)

Finalmente, con relación a Google, el informe refiere que:

⁴ La cifra se obtuvo del mapa interactivo que ofrece el INDEC en su página Web. Hay una pequeña diferencia con el total de habitantes publicado en los Resultados Provisionales, que mencionan 272.524 habitantes para Santa Cruz. No se tiene en cuenta esa diferencia, porque no resulta significativa en términos de los datos que se quieren exponer.

⁵ En su página oficial, www.comscore.com, esta empresa informa acerca de sí misma: “Desde los mercados emergentes hasta los medios convergentes, comScore es la única fuente que realmente mide la audiencia digital. Los clientes recurren a comScore por perspectivas objetivas, precisas y confiables de la conducta de los internautas y por los detalles de sus características demográficas, actitudes, estilos de vida y actividades fuera de línea. A lo largo de casi todas las regiones del mundo, comScore proporciona soluciones internacionales integrales, ayudando a los clientes a obtener respuestas a las preguntas que son más importantes para ellos.”

“Más del 90% de los usuarios de Internet en Argentina usan alguna herramienta de Google. En otras palabras, casi todos los navegantes argentinos pasan alguna vez en el mes por el buscador de Google o por Youtube. Cada vez que pasan por alguno de esos sitios una cookie se guarda en la computadora del usuario. Esa cookie permite distinguir al dispositivo que pasó y/o que vuelve al sitio. Dada la gran penetración que tiene Google, la cantidad de dispositivos insembrados con esas cookies permite tener una aproximación muy certera de dispositivos que se conectan desde la Argentina. El acceso a la información de Google desagregada por provincia me habilitó a aplicar esa distribución al total de 13,2 mlls de usuarios de Internet determinado por Comscore.”

(<http://www.alejandrogregori.com.ar/2011/11/usuarios-de-internet-en-argentina-por.html>)

Un estudio exhaustivo que contemple todas las variables que debieran tenerse en cuenta para establecer un dato tan complejo como la cantidad de usuarios de Internet en Santa Cruz excede los objetivos y posibilidades de este trabajo. Los problemas particulares de conexión de las localidades del interior⁶, la cantidad de módems en uso, las conexiones a través de móviles, la repetición de usuarios en un mismo ordenador (lo que implica una misma IP para más de un usuario) la cantidad de usuarios que se conectan a través de sitios públicos (ciber, lugares de trabajo, etc.) son todos datos que requerirían un trabajo interdisciplinario, con equipos integrados a una estructura, como la que ofrecen los servicios estadísticos oficiales, por ejemplo. Sin embargo, es posible establecer alguna información aproximada, con un índice razonable de verosimilitud: observando que han crecido los accesos residenciales de acuerdo a la estadística del INDEC, puede inferirse que se ha expandido y mejorado la tecnología de conectividad; los datos de incremento de las conexiones de banda ancha residenciales implican mejor acceso, mejores descargas de archivos, videos y en general material multimedia. La mayor existencia de equipos móviles con doble conexión a Internet – Wi Fi, y mediante el servicio de línea de la compañía prestadora, llámese Claro, Movistar o Personal, implican mayor cantidad de personas conectadas; el tener un Facebook, o Twitter, es cada vez más frecuente, para no hablar del ya clásico correo electrónico. Un promedio de todas las cifras citadas arrojaría una cantidad – redondeada – de cerca de 80.000 usuarios habituales de Internet. Esto es, también en términos de aproximación, un 30 por ciento de la población censada de Santa Cruz en el año 2010.

6 - CONCLUSIONES

Natalio Botana y Jorge Sábato, en su texto “La Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Futuro de América Latina”, presentan un modelo de análisis de roles en el desarrollo científico – tecnológico, presentado como un “triángulo de relaciones científico-tecnológicas” en cuyos vértices están el gobierno, la estructura productiva y la infraestructura científico tecnológica. (Botana, Sábato, 1968)⁷

⁶ El autor de este trabajo ha tenido ocasión de encontrarse en la localidad de Los Antiguos, en donde, de dos Cyber públicos, uno de ellos carecía frecuentemente de conexión, y el otro utilizaba una CPU con más de un puesto; un resultado de esa forma de operar era que la conexión de un hardware “pen drive” de alguno de los que se encontraban conectados, era visible por todos los demás. Esto ocurría en el año 2010, y sirve como ejemplo de lo que se afirma acerca de las dificultades de conectividad.

⁷ El uso de este modelo para analizar lo presentado no implica confusión entre los conceptos de “Estado” y “gobierno”. Éste es considerado aquí como el aparato político que administra el “poder de Estado” en representación de una clase o alianza de clases o de

En el triángulo citado, el gobierno ocupa el vértice superior; dicha ubicación es consistente con el planteo general presentado en este trabajo, en que se considera que el Estado, ha cumplido un rol central en todas las etapas del desarrollo del territorio de Santa Cruz. Dicho protagonismo se ha puesto en evidencia con la inclusión de una síntesis histórica del proceso.

Los otros dos vértices del triángulo los ocupan la estructura productiva, y la estructura científico-tecnológica. Botana y Sábato explican la interrelación de los componentes del modelo en estos términos:

“ El proceso por el cual se estructura tal sistema de relaciones en una sociedad, está claramente ilustrado por la experiencia de los Estados Unidos.(...) Durante la década del 40 el gobierno actúa sobre la infraestructura científico–tecnológica y la estructura productiva industrial en una escala mucho mayor de lo que había ocurrido anteriormente, convirtiéndose en el promotor más importante del proceso de innovación.(...) La experiencia histórica permite pues inducir esta imagen simplificada de las relaciones entre gobierno, ciencia–tecnología y estructura productiva. Sin embargo, la exposición de este sistema de relaciones no pretende tan sólo interpretar una realidad en función de un modelo analítico definido de antemano, cuanto demostrar que la existencia del triángulo científico–tecnológico asegura la capacidad racional de una sociedad para saber dónde y cómo innovar y que, por lo tanto, los sucesivos actos tendientes a establecerlo permitirán alcanzar los objetivos estratégicos propuestos anteriormente.(...)El vértice–gobierno (...) tiene como objetivo el de formular o implementar políticas en el ámbito científico–tecnológico; ello requiere la capacidad para realizar una acción deliberada en este campo para formular un cuerpo de doctrina, de principios y de estrategia capaz de fijar metas posibles, cuyo logro depende de una serie de decisiones políticas, de la asignación de recursos y de la programación científico–tecnológica⁸..” (Botana, Sábato, 1968: p.8).-

La estructura productiva requiere, para Santa Cruz, de un análisis de su potencialidad efectiva para promover el desarrollo, dado que se ha sustentado en un modelo monoproduktivo, de lana y carnes primero, y luego de commodities mineros, específicamente petróleo y carbón, es decir, formas de una economía de enclave cuyos nexos e intereses primordiales – proveedores, clientes, vinculaciones financieras, procesamiento industrial de la materia prima – se encuentran fuera del territorio.

En cuanto a la estructura científico-tecnológica, se ha presentado aquí en uno de sus aspectos, actuando en el campo de la Educación a Distancia, mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación, promoviendo acciones de calidad diversa orientadas a la inclusión del territorio en la Sociedad del Conocimiento.

Se ha incluido la problemática de la conectividad como soporte tecnológico de todo el sistema, teniendo en cuenta que sin conexión adecuada no hay incorporación posible del territorio a la Sociedad del Conocimiento. En este campo, se presenta el hecho de que las decisiones, e intereses actuantes, se encuentran fuera de la jurisdicción territorial, y en general en manos de empresas multinacionales privadas cuyo marco de referencia son sus intereses, que bien pueden no coincidir con los objetivos y necesidades al interior de la provincia.

La formulación e implementación de políticas en el ámbito científico-tecnológico, tarea reservada al vértice “gobierno”, aparece disociada a partir de que se observan los programas que llevan adelante los actores del proceso en el campo citado. Es visible un

fracciones de clase, siendo que “*toda la lucha política (...) gira (...) alrededor de la (...) posesión (...) toma y conservación del poder de Estado...*” (Althusser, 2011).

⁸ Ver en este sentido, M. HALTY CARRERE, *Política y Planificación Científica y Tecnológica*, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Departamento de Asuntos Científicos, Unión Panamericana. (Cita de los autores).

avance y profundización del sistema de Educación a Distancia de la UNPA, cuyo modelo educativo es definido como “bimodal”, dado que está organizado en una gradación que va de lo totalmente presencial a lo totalmente virtual, y en el cual se incorpora activamente al cuerpo docente de la institución, y que en sus previsiones supera incluso la barrera de las dificultades o restricciones a la conectividad, expresando así la idea de Educación a Distancia en su sentido más amplio, y asociándola con una ampliación lo mayor posible de la oferta de posibilidades educativas a los estudiantes, al buscar no solo superar las barreras de tiempo y distancia geográfica, sino aún aquellas que tienen que ver con lo estrictamente técnico. Aparece una vinculación con un socio externo – la Universidad de las Islas Baleares – y la creación de un consorcio que administra la Red de Vinculación Digital de la Patagonia Austral, el cual, en el marco de convenios con diversos municipios de la provincia, ha organizado una red de espacios físicos con disponibilidad tecnológica para la conexión a la Red, sostenidos por facilitadores que median en la relación Universidad-estudiante a distancia. En tanto que las políticas en el mismo sentido sostenidas por el Estado provincial, tienen un alcance notoriamente más reducido, con base fundamental en aquellos programas que se implementan desde el Ministerio de Educación de la Nación. La legislación vigente, y los modos de gobierno de las instituciones, determinan en Santa Cruz una estructura con un cierto grado de paradoja: una organización que, si bien posee gobierno autónomo, tiene su dependencia final en el Estado nacional – La UNPA - pone en funcionamiento un sistema de EaD propio e independiente, en tanto aquellas que forman parte de un Estado provincial – federal por definición constitucional – se integran a una Red centralizada en el marco del Ministerio de Educación de la Nación. Otro aspecto a destacar es la baja participación de docentes en los programas puestos en marcha desde el Ministerio de Educación de la Nación, así como la escasa cantidad de encuestados que manifiestan hacer uso del Campus Virtual de la Dirección Provincial de Educación Superior. Esto debe pensarse en comparación con algunos datos de la Dirección de Estadística Educativa del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, que informan de un total de 9.845 docentes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, con una matrícula de 2.880 estudiantes en la formación superior no universitaria, de los cuales 622 son alumnos del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos. (Datos a abril del año 2011, en <http://educacion.santacruz.gov.ar/sitiocee/CEE/cifras.htm>)

7 - REFERENCIAS

Auzoberría, Miguel, Luque, Élide, Martínez, Susana: Los '70 y la crisis política en Santa Cruz: la caída del comodoro Raynelli – Buenos Aires, Editorial Dunken, 2007.-

Althusser, Louis: Ideología y aparatos ideológicos de Estado. 1° edición – 6° reimpresión – Buenos Aires, Nueva Visión, 2011.

Barbería, Elsa: Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880 - 1920. Río Gallegos, UNPA, 1° Edición 1995, 2° Edición 1996, 3° Edición 2001.

Botana, Natalio, Sábato, Jorge: La Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Futuro de América Latina - Revista de la Integración N° 3 (Buenos Aires, noviembre 1968).

Censo Nacional Agropecuario de 1937, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, 1937.

Codner, Darío, Vaccarezza, Leonardo: La educación universitaria desarrollada a distancia por medios virtuales - Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. - Universidad Nacional de Quilmes. En http://www.ocyt.org.co/esocite/Ponencias_ESOCITEPDF/4ARG003.pdf (14.07.2012).

Coriat, Benjamín: “El taller y el cronómetro”- Madrid, Siglo XXI, 1998.

Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información - Documento WSIS-03/GENEVA/4-S – Declaración de Principios – En http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf . (16-07-2012).

David, Paul, Foray, Dominique: Una introducción a la economía y a la sociedad del saber. En <http://www.oei.es/salactsi/david.pdf> - (22-07-2012).

Diccionario de la Real Academia Española-Vigésimo Segunda Edición-en <http://rae.es>

Furtado, Celso: Desarrollo y subdesarrollo. EUDEBA, Buenos Aires, 1968.

Furtado, Celso: Teoría y política del desarrollo económico. Siglo XXI, España, México, 1999.

García Aretio, Lorenzo: Historia de la educación a distancia en <http://www.utpl.edu.ec/ried/images/pdfs/vol2-1/historia.pdf> (14-7-2012).

García Fernández, Fernando: Los adolescentes y sus pantallas – Reflexiones educativas. – Madrid, Foro Generaciones Interactivas, 2009. <http://www.generacionesinteractivas.org/>

García de Fernández, Marianela: Educación a distancia, caracterización y aplicaciones. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 2004, en <http://hermescronida.files.wordpress.com/2009/01/educacion-a-distancia-caracterizacion-y-aplicaciones.pdf>

Galbraith, John Kenneth: Historia de la economía. Barcelona, Ed. Ariel, 1998.

Hernandez Sampieri, Roberto; Fernandez-Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar: Metodología de la Investigación – Cuarta Edición – México, McGraw-Hill Interamericana, 2006.

<http://educacion.santacruz.gov.ar/sitiocee/CEE/cifras.htm>

(<http://portal.educ.ar/debates/sociedad/cultura-digital/manuel-castells-en-argentina-c.php>)

http://www.linkedin.com/profile/view?locale=es_ES&id=38847644&authType=name&authToken=jVqp&goback=.nppvan_%2Falejandrogregori

<http://www.alejandrogregori.com.ar/>

http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/CPRES/cpres.html

<http://www.educoas.org>

<http://educacionsuperior.santacruz.gov.ar/ipes/historia.html>

<http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>

http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/14/internet_12_11.pdf

<http://profesoniab.blogspot.com/2010/05/aula-modelo-en-la-ciudad-de-rio.html>)

<http://www.rae.es/rae.html>

<http://red.infd.edu.ar/lared.php>

Informe Mundial de la UNESCO, Hacia las Sociedades del Conocimiento. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2005, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf> (15.08.2012).

Lafuente, Horacio: Una sociedad en crisis, el escenario y los protagonistas. En V Jornadas de Historia Regional Elsa Mabel Barbería. Río Gallegos, UNPA, 2002.

Ley 26.206 de Educación Nacional, República Argentina, en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm> (25.11.2011).

Márquez, Eugenia - Salinas, Jesús (Coordinadores): El Cibereducativo como estrategia para la Inclusión Social – La Red de Educación a Distancia de la Universidad en la promoción del desarrollo comunitario de la Patagonia Austral. Río Gallegos, UNPA, Grupo de Tecnologías Educativas UIB, 2008.

Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación: La Educación en el Proyecto Nacional – 2003 – 2011 – Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2011. ISBN 978–950–00–0879-2.

Oszlak, Oscar: La formación del Estado Argentino. Bs. As., Planeta, 1984.

PeaD – Modelo Organizacional – en <http://www.unpa.edu.ar>

Pérez Rasetti, Carlos: Ocupación y conquista. La dimensión geográfica del sistema universitario argentino. En Atas de Pesquisa em educacao - PPGE/ME FURB ISSN 1809– 0354 v. 2, nº 3, p. 383-413, set./dez. 2007).

Resolución Nro. 0204/09-R-UNPA.

Sosa, Rosana: Los saberes necesarios: la producción y legitimación social. El rol de la universidad. En Trabajo y Sociedad – Sociología del Trabajo – Estudios Culturales – Narrativas Sociológicas y Literarias – Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET – N° 17, Vol, XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina, ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) <http://www.unse.edu.ar/>